

CÁMARA DE DIPUTADOS CÁMARA DE DIPUTADOS A DE MOVIMIENTO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 3 100/1

Recibido 15:12 Hs. Exp. Nº 51150 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Módulo de Detención Transitoria de la Comisaría N.º 27 de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario, lo siguiente:

- a) cantidad de personas privadas de la libertad a fecha 30 de marzo de 2023; y
- b) discriminar cuantas se encuentran con orden de detención, con prisión preventiva y cuantas con condena.

piputado Provincial

Juan Cruz Cándido

sudich

UCR - EVOLUCIÓN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

De información que nos han acercado vecinos de la localidad de Arroyo Seco resulta que en el Módulo de Detención Transitoria de la Comisaría N.º 27 existen personas privadas de la libertad que estarían detenidas con condena en dicha dependencia.

Si esta información es verídica, estamos ante una refuncionalización del módulo de detención transitoria, el cual estaría cumpliendo la función de un penal.

Vecinos de la localidad nos acercaron la información ante la preocupación que les genera la posibilidad de que se albergue en una dependencia policial, a personas con condena, las cuales deberían estar alojadas en un penal con las condiciones necesarias para cumplir dicha función.

Lo anteriormente dicho nos movilizó a presentar este pedido de informes.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial

Juan Cruz Cándido

UCR - EVOLUCIÓN